

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

PALEA.—Imprenta de Felbert.—Mauon.—D. Matías Maszaró.—Iviza.—D. Joaquín Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. ídem. franco de porte.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Día 9.

Los límites de la plaza de Melilla, que según parece van á señalarse nuevamente, deben, en concepto de el *Remo*, ser punto de especial estudio para los distinguidos individuos del brillante cuerpo de ingenieros nombrados por el gobierno de S. M. con objeto de marcarlos, en union de los comisionados marroquies, y de esta demarcacion puede reportar aquella plaza inmensas ventajas, volviendo en breve al estado lisonjero que tenia en tiempo del gobernador don Antonio de Villalba y Angulo. En aquella época, dice nuestro colega, el terreno dominado por los españoles llegaba mas allá de las alturas de Traxama, y poseian sus habitantes la fértil vega que se estiende á mas de una legua de los fuertes, siendo esta un dilatado vergel, donde ademas de sostenerse multitud de ganado, existian huertas y quintas propias de los vecinos de la ciudad, que la surtian de lo mas necesario para la vida y hacian que un punto habitado hoy únicamente por los pocos empleados del presidio y la guarnicion, lo fuese por muchas familias que componian una vasta y agradable poblacion.

De esperar es que señalados aquellos ó mas dilatados confines, y teniendo algunos elementos el actual jefe que gobierna la ciudad, cuya honradez, energia y buenos deseos hace tiempo conocemos, se logre que Melilla sea uno de los puntos á que la guerra de Africa haya dado resultados utilísimos, haciendo que renazca de su actual postracion y abatimiento.

Natural es que las kábilas que habitan sus cercanias, acostumbradas á la rapiña y á toda clase de desafuero, se opongan á la realizacion de cuanto tienda á corregir sus desmanes; pero aumentando la guarnicion, como lo será, y reconstruidos los antiguos fuertes, bastaria que el emperador, en prueba de sus buenos deseos por cumplir los tratados, colocase algun destacamento de moros de rey en la nueva linea, para reprimir toda intencion; lo cual unido al provecho que las mismas kábilas reportarian de sus ganados y demas productos á mejor precio y con mas seguridad, hará seguramente que el propio interes amanse sus brutales instintos, y de crueles é indómitos enemigos, se cambien poco á poco en vecinos pacíficos y hospitalarios.

—La multitud de monedas morunas de mala especie que han circulado en Málaga ha producido ya conflictos de tal índole, que han obligado á la autoridad á dictar varias disposiciones mandando que se continúe admitiendo en todas las dependencias del Estado en aquella provincia, la citada moneda en la proporcion en que está prevenida, dándole salida del mismo modo, y que se haga saber al público que no hay hasta ahora razon para rechazarla; que en la aduana se prohiba la introduccion de ella como mercancia en remesas; y que estas disposiciones como puramente interinas y transitorias rijan tan solo hasta que el gobierno de su majestad resuelva lo que estime conveniente.

NOTICIAS DE TETUAN.

«He tenido el gusto especial de conocer las costumbres privadas de la aristocracia de los moros con ocasion de participar del honor de acompañar en su visita al digno general de sanidad.

Se hallaba el cadí enfermo, y como en medio de su agravamiento ningun alivio alcanzara ni con los remedios de sus empiricos ni con las oraciones de sus santones, que de paso sea dicho. Dios sabe las ridículas farsas ó ceremonias que habian hecho con tal objeto al

falso Profeta en sus mezquitas; resultó que un pariente suyo llamado Mojamé Medina, pensó en recurrir á la ciencia de los cristianos, solicitando al efecto el favor de que el señor Cabanes visitara al enfermo y prescribiera los remedios necesarios.

Y don Sebastian Cabanes complacióle al momento, dirigiéndose á la casa del enfermo acompañado de la humilde persona que traza este desaliñado escrito.

Yo iba con sumo gusto. Casualmente el moro que entonces nos acompañaba era el primero que yo habia conocido en Tetuan, y en cuya casa habia escrito sobre almohadones aquella primera correspondencia, en que á propósito de la impresion desagradable que hiciera en mí esta ciudad, establecia la comparacion del islamismo y del cristianismo.

El moro de quien ahora me estoy ocupando es verdaderamente simpático, porque á mas de tener una elegante figura que deja leer siempre cierta nobleza de sentimientos se distingue por cierta arrogancia propia de su temperamento belioso-nervioso, y sobre todo por cierta tristeza, por cierta melancolia interesante.

Así es que nos acompañó muy silencioso hácia la casa. Recuerdo que no dijo una palabra en ninguna de las calles que atravesamos, que fueron muchas, y solo nos hizo una demostracion para que nos paráramos, cuando despues de pasar la calle de Marruecos y de Melilla, nos internamos en un callejon y nos encontramos delante de una casa que hay á mano derecha y que se distingue por un banco de azulejos morunos que tiene á la entrada.

Y una vez allí, no se crea que nos internamos al momento en la casa, porque si bien nos abrieron la primera puerta, nos hicieron en seguida señal de que aguardáramos.

Yo no he visto gente de costumbres mas misteriosas.

El largo tiempo que nos hicieron esperar despues que el moro Mojamé entró á dar noticia de nuestra llegada, no fue tanto por el objeto de preparar al enfermo como con el de ocultar á las mujeres, cuya vista es sin duda para ellos un gran pecado. Y francamente, á proporcion que se iba prolongando aquella antesala se acrecentaba tambien mi interes en ver, en conocer bien aquella casa.

Pudimos verla por fin; tras de un ruido de pasos, abriéronnos aquella cerradísima puerta, y el mismo Mojamé nos franqueaba la entrada. Parecióme entonces que un moro algo viejo me miraba con cierto disgusto, y como sintiendo, á pesar de ir con el jefe, que siendo tan jóven penetrara en aquella casa.

Pero nos internamos en ella. Y recuerdo que despues de atravesar el patio, presentáronse á nuestra vista varios departamentos tapados con grandes cortinas, una de las cuales fué inocentemente apartada por una morita de unos tres, permitiéndonos la pobre criatura ver á las moras, aunque no pudimos fijarnos bien en sus caras.

Un moro me miró entonces de un modo tan penetrante, que todavía me acuerdo de aquel rostro opaco y de aquella mirada implacable.

Pero en esto el digno jefe de sanidad penetraba en el departamento donde estaba el enfermo, y yo penetré en seguida tambien.

Aunque llamó al momento nuestra atencion el lecho del anciano y respetable cadí que apareció á nuestra izquierda, no pude dejar de distraerme unos momentos en aquella morada misteriosa, cuyas paredes, adornadas con rosarios moros, estaban cubiertas con varias telas, no sé si de seda; cuyo pavimento aparecia cubierto con esteras del pais, con almohadones y colchonetas, y cuya atmósfera impresionaba desde luego tan fuertemente el olfato con sus aromas, que uno de los primeros consejos que el jefe de sanidad militar diera oportunamente, fué para proscribir aquella

fuerte estimulacion de la membrana respiratoria, que tanto podia perjudicar á un enfermo cuyo tegumento interior aparecia con señales evidentes de irritacion, según lo indicaba el enrojecimiento y la sequedad, á mas de la polidipsia ó de la mucha sed del enfermo.

El cadí padecia una incontinencia de orina, pero dependiente sin duda de alguna lesion orgánica, según lo indicaba su fiebre lenta y su marasmo excesivo.

Yo me fijaba con interés en aquel septuagenario de carnes enjutas cuyo rostro desecado y casi oculto por su turbante, llamaba la atencion, no solo por sus ojos brillantes y por su barba blanca sino tambien por cierta severidad propia del que durante muchos años está consagrado á la administracion de justicia; cuando de repente llaméme la atencion un moro que estaba á mi lado y que muy cabizbajo se ocupaba en pasar muy de prisa las cuentas de un gran rosario mahometano.

—Este santón me parece que era aquí el único médico práctico. Por manera que no pude menos de pensar unos momentos en el retroceso desconsolador de los moros, que tuvieron un dia los hombres mas celebres en las regiones de la medicina, puesto que un Rasis, en Aberroes, un Aricena, por ejemplo, valieron mucho y descubrieron medicamentos preciosos, y que están todavía en uso en la region práctica; y sin embargo, es tal su ignorancia hoy dia, que no parece sino que desembarazándose completamente de la esperiencia y del saber médico de sus antepasados, prefieran confiar el tratamiento de todas sus enfermedades á los dervis, á los santones y á todos los que se consagran á esas ceremonias ridiculas, que tanto placen á estos incullos mahometanos.

¿Que diferencia hay, pues tambien en esta parte entra el islamismo que retrocede y que parece propende á la proscripcion de las ciencias para reunirlo todo en las farsas y ridiculas ceremonias consagradas á Alá y al falso profeta, y el cristianismo que avanza y avanza incesantemente, estando destinado á embellecer el mundo todo con una civilizacion la mas admirable, puesto que aunque funde en el temor de Dios la verdadera sabiduria, fomenta el progreso de todos los ramos del saber humano, y aun encarga el respecto á los que los profesan, como lo dice con respecto á la medicina *el honora medicum* de los sagrados libros!—Tetuan 27 de octubre.—Antonio Freañ.

Seccion extranjera.

PARIS 7 de noviembre.

A la Patria le escriben de Roma lo siguiente con fecha 31 de octubre.

El general Lamoricière ha presentado á Su Santidad el parte ó reseña que estaba disponiendo hace ya algun tiempo. Aun que reducido á los límites prescritos por la costumbre y la conveniencia, este parte comprende no solo todo cuanto ha hecho el general desde su llegada á los Estados pontificios, sino tambien las observaciones que ha recogido sobre los distintos ramos de la administracion. Esta última parte la frata con gran reserva, y solo se ocupa de ella á propósito y como traído por las circunstancias.

El general no ha ocultado al Papa la verdad; pinta con energia la cobardía de los unos y la traicion de los otros. Parte de los suizos quedan comprendidos en estas calificaciones, y se cree que sobre todo esto el general Lamoricière se ha espresado con el Padre Santo con una franqueza completamente militar.

Despues de habersé enterado de este parte

Su Santidad, ha dado las mas espresivas gracias al general por su adhesion y sus servicios, y le ha propuesto que contribuya todavía á la reorganizacion de su ejército. «Imposible, contestó el general Lamoricière; faltan á un tiempo todos los elementos, dinero y soldados; y ademas, añadió, ni estan siquiera de acuerdo los que deberian dar impulso á esta obra, los ministros de Su Santidad.»

Pío IX ha preguntado al general qué le aconsejaba hacer en semejantes circunstancias.

M. de Lamoricière ha contestado á Su Santidad que el pequeño ejército que tiene ahora, es una pesada carga para el Tesoro pontificio. De cuatro ó cinco mil veteranos y hombres aptos de que dispone el ministerio de la Guerra, apenas hay mil que estén en estado de combatir. Mas valdria licenciar estas tropas que solo tienen el nombre de tales, y formar uno ó dos regimientos de soldados jóvenes y valientes que servirán de guardia al Papa.

El Padre Santo ha sido tambien de esta opinion, é inmediatamente ha dispuesto el licenciamiento de las tropas actuales y la formacion de dos nuevos regimientos que los constituirán, en cuanto sea posible, franceses y belgas.

El último domingo se indicó á los veteranos de Roma que iba á disolverse. A la mañana siguiente se presentaron al cardenal Antonelli y le pidieron con empeño el continuar en el servicio. El cardenal les contestó que su instancia era inútil, y que razones de fuerza mayor obligaban á Su Santidad á licenciarlos.

La Guardia palatina, compuesta en gran parte de individuos de la clase media de Roma, no será disuelta. La Guardia franco-belga, si se organiza, se considerará en categoria inmediatamente despues de aquella.

—El Diario oficial de Nápoles publica el siguiente decreto:

Italia y Victor Manuel.

El dictador de la Italia meridional, considerando que en el dia nefasto de 15 de mayo de 1848, el gobierno de los Borbones rompió el pacto jurado, llenó la ciudad de terror y de sangre, y á la autoridad de la ley substituyó la arbitrariedad y la violencia.

Considerando que el gobierno que fué producto de esta catástrofe nacional se encruelció con espantosa insistencia por espacio de doce años y violó el santuario de la justicia y de la familia, de suerte que hombres honrados y amantes de su pais fueron condenados á penas criminales, y las cárceles se poblaron de victimas, y gran número de ciudadanos se vieron obligados á abandonar su pais y á refugiarse en tierras hospitalarias, italianas ó extranjeras;

Considerando que los perjuicios y males ocasionados por una tiranía tan desenfrenada fueron inmensos;

Considerando que es una deuda de justicia, digna de un gobierno italiano y libre, indemnizar en lo posible los perjuicios sufridos por la causa que hoy triunfa;

Decreto lo siguiente:

Art. 1.º Del valor de las rentas inscritas confiscadas á los Borbones y confiadas al Estado en virtud de anteriores disposiciones, se sacará la cantidad efectiva de seis millones de ducados que en conformidad á una estimacion equitativa se repartirán á las victimas políticas de estas provincias del continente desde el 15 de mayo de 1848.

Art. 2.º Con este objeto el gobierno nombrará una Junta de ciudadanos íntegros que repartirán la citada cantidad en favor;

De los que sufrieron el saqueo de 15 de mayo de 1848;

De los que fueron presos ó condenados por causa política;

De los que emigraron á consecuencia de haberse dictado contra ellos auto de prision, sea de la autoridad judicial, sea de la autoridad política;

De los que fueron espulsados á viva fuerza del Estado por causas políticas;

De los que por causa política se vieron obligados á permanecer en otro distrito que el en que tenían establecido su domicilio;

Por último de los que se vieron obligados á permanecer ocultos á consecuencia de haberse dictado orden de prision contra ellos por causa política.

Art. 5.º La junta al poner en ejecución esta medida evacuará en su prudencia la compensación que debe darse á cada uno por los perjuicios sufridos.

Art. 4.º El derecho á la indemnización puede ser también aplicable á los ascendientes ó descendientes de los que están comprendidos en alguna de las categorías expresadas.

Art. 5.º Las solicitudes correspondientes deben presentarse á la junta dentro el término de cuatro meses á contar desde el día en que se publiquen en el Diario oficial los nombres de sus individuos. El término de cuatro meses será improrogable.

Art. 6.º Todos los ministros quedan encargados de la ejecución de este decreto.

Nápoles 23 de octubre.

El dictador, J. GARIBALDI.

Palma.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTA ISABEL, REINA DE HUNGRIA, VIUDA.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 49 ms.

Pónese... á las ... 4 » 42 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.

Las 11 hs. 45 ms. 13 s.

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Rey don Jaime II, ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las 8 1/2 de la mañana, procedente de Barcelona en 13 horas de navegación, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 401 pasajeros.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

Paris miércoles, 14 de noviembre.

Londres 13.—El banco ha elevado el descuento á 5 por 100.

Nápoles 13.—Se ha constituido un nuevo ministerio.—Se ha aplazado la marcha del Rey Víctor Manuel á Palermo.

Ha llegado á Marsella el general D. Antonio Ulloa, y dice que Francisco II permanecerá en Gaeta hasta el último momento en que sea imposible toda resistencia.

Madrid, jueves, 15 de noviembre.

Continúa pendiente de discusión el acta de Olot.

S. M. la Reina será madrina de los infantes don Sebastian y doña Cristina. El casamiento se celebrará el 19, y se dice que habrá gran baile en Palacio.

Paris, miércoles, 14 de enero.

M. Hudson, de quien se decía que había sido nombrado embajador inglés en San Petersburgo, queda de embajador en Turin.

La Bolsa estuvo al principio floja, pero después adquirió animación por causas financieras.

Paris, jueves, 15 de noviembre, á las ocho y media de la mañana.

La Patria asegura que el 15 de octubre se firmó en la China el tratado de paz.

Nápoles 14.—El lunes hubo una acción al pié de los muros de Gaeta, quedando un regimiento napolitano prisionero de los piemonteses. La plaza está cercada por la parte de tierra.

La «Gaceta prusiana» desmiente la noticia

de que un general prusiano llevó una comisión á Gaeta.

Paris, jueves, 15 de noviembre, á la una y 20 m. de la tarde.

Londres 15.—Consolidados, 93 1/8.—El Banco ha elevado el descuento á 6 por 100.

La Bolsa de Paris floja.—el 3 p. 100 á 69 65—, por temor de que el aumento del descuento en el Banco de Londres obligue al de Francia á seguir este ejemplo.

Paris, jueves, 15 de noviembre, á las dos de la tarde.

Londres: Se han retirado del Banco nueve millones mas.—Ha llegado el príncipe de Gales.

Bolsa de hoy.—3 por 100 frances, 69-90.—4 y 1/2 por 100 id., 95-90.—3 por 100 exterior español 48 1/8.—Diferida, 40 1/8.

Londres: Consolidados ingleses, 93 1/4.—3 por 100 exterior español, 49 1/8.—Diferida sin colizar.

Amsterdam: Interior español, 47 5/8.

Amberes: Id id., 48 1/8.

Madrid, viernes, 16 de noviembre.

La Correspondencia de España dice que corre en Palacio la noticia de que S. M. la Reina está en cinta.

El Honor, periódico militar, dice que el gobierno se propone aumentar el número de batallones de cazadores.

Paris, viernes, 16 de noviembre.

Dresde 15.—El diputado Riedel ha presentado á la Cámara una proposición para que la Alemania sea una potencia central con un Parlamento.

Turin.—El general Goyon y el vice-almirante Le Barbier de Tinan han sido nombrados gran cruz de la orden de San Genaro.

Roma.—Es falsa la noticia de la partida del Papa.

Paris, viernes, 16 de noviembre.

Se asegura que el Banco de Francia ha aplazado hasta el lunes la decisión que ha de tomar relativamente al descuento.

Cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del día 16.

Madrid: 3 por 100 49-50.—Diferida, 41-60.—Deuda del personal, 18-90.

Paris: 3 por 100, 69-95.—4 1/2 por 100 id., 95 80.—3 por 100 interior español, 48 1/8.—Diferido, 40.—Amortizable, 24 1/8.

Londres: Consolidados, 93 1/4 á 3/8.

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Funcion extraordinaria 14 de la 4.ª quincena por la compañía de los célebres

NIÑOS FLORENTINOS,

para hoy lunes 19 días de S. M. la Reina.

Consecuente á lo anunciado por la empresa dará principio á sus funciones la compañía de los Niños florentinos bajo la dirección del señor Saldaini, con el espectáculo siguiente.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia en 2 actos en idioma italiano, titulada

EL MATRIMONIO DE UN ZUAVO.

3.º El gracioso baile característico en tres actos, titulado

EL NOVIO BURLADO

La venganza de la mágica Armida.

4.º El gracioso sainete español, cuyo título es:

El Fuera

A las 7.

PRECIOS.—Palcos principales 30 rs. Id. segundos 20 Id. terceros 16. Bulacas principales 6. Id. segundas 4. Delanteras de tertulia 4. Segunda fila 3. Tercera id. 3. Delanteras de paraiso 3. Entrada general 5. Paraiso 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mos fuertes dolores de a gota y reumatismo, y teniendo presentado que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello de establecimiento, acompañado además del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—Dr. Font y Ferrer.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona inscrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferrer, la exclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferrer sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853. —Fernando Ferran.

HISTORIA DEL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIJOTE DE LA MANCHA:

Compuesto por Miguel Cervantes de Saavedra, segunda edicion ilustrada de la gran sociedad editorial La Maravilla, con las notas de Pellicer, Clemencin y otros.

Dos tomos encuadrados á la inglesa, con mosaicos de oro y colores. 21 reales.

La misma obra impresa en papel mejor y mas adornada. 23 reales.

Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, número 74.

AGRICULTURA GENERAL

que trata de la labranza del campo y sus particularidades, crianza de animales y propiedades de las plantas compuesta por Gabriel Alonso de Herrera y revisada por D. A. de Búrgos. 2 tomos 8.º 16 rs. Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, número 74.

RULES.

En la tienda LA BALEAR, plaza de las Copiñas, se ha recibido otra nueva coleccion de este artículo, muy variado de dibujos, entre ellos los que imitan maderas y jaspes; á precios módicos.

RETRATOS.

Fotográficos, al óleo, decoraciones y restauración de cuadros.

Jaime Martín, calle nueva del Carmen, número 6.

LIMPIA BOTAS.

El salon de limpia botas situado en la calle de Santo Domingo se ha trasladado á la plazuela de las Copiñas, junto á la relojería del señor Vicat.

Dicho salon se halla á cargo del oficial Francisco Perales, á quien estaba ya confiado cuando se estableció en el sitio antes dicho, y desempeñará sus trabajos con exquisita perfeccion.

DEPÓSITO DE GUANO Á 18 REALES quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol. Darán razón en la Balear, plaza de las Copiñas.

PLUMAS EMMANUEL.

El gran consumo que han obtenido estas plumas metálicas y la cantidad considerable que de ellas ha mandado fabricar su dueño, le han hecho alcanzar una economía que, de acuerdo con sus deseos de que las mismas esten al alcance de todos para generalizar su uso en España, le permite hacer una importante disminucion en los precios; y por lo tanto, se venderán en adelante:

A 6 reales la cajita de 50 plumas.

A 11 idem, la de 100 idem; en vez de 8 y 15 reales á que se vendian.

Las hay de todos los cortes: Marca H, muy fina para letra inglesa. Idem HH, fina para idem idem. Idem HHH, mediana para idem española. Idem HHHH, gruesa para idem idem. Depósito en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, núm. 74.

DON PEDRO AREÓS, JOYERO Y DIAMANTISTA, establecido en Barcelona, conocido desde muchos años en esta ciudad, hace saber al público que desde el martes 20 del corriente tendrá de manifiesto para vender en la tienda del señor Miró, cuesta nueva de Santo Domingo, número 59, un surtido de alhajas extranjeras y nacionales.

PERDIDA.—En la noche del miércoles 14 del corriente, se perdió una pulsera de dúbl con una cruz del mismo metal, desde el teatro hasta los pórticos de Santo Domingo. La persona que la hubiese encontrado la podrá llevar á los dichos pórticos, número 54, piso segundo, donde se le dará el hallazgo.

Almacen de joyeria.

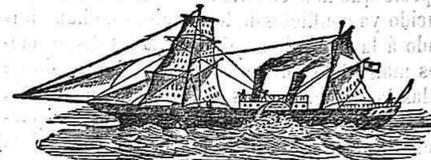
El dueño de este almacen participa á este respetable público, ha vuelto á abrirse delante San Nicolás número 83, en el que se encontrará un gran surtido de joyeria del mejor gusto y además otro surtido de perfumeria y corbatas de seda de gran novedad. Todo á precios equitativos.

AVISO AL PÚBLICO.

En el horno de la plaza vieja, delante de santa Eulalia, y en el d'en Frau, habrá de venta desde el martes en adelante pan frances superior á 8 y 9 cuartos la libra, pan catalan á 7 y 8 cuartos idem, y además habrá toda calidad de pan español trabajado por un mozo sevillano á estilo de taona.

VENTA.

Por ausentarse su dueño para la Península se venden unos muebles regros y entapizados de seis meses de hechos. En la carpinteria calle de los Angeles, darán razón.



El vapor correo El Rey D. Jaime I al mando de su capitán don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lunes 19 del actual á las ocho de la mañana. Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

El vapor correo El Rey D. Jaime II de la fuerza de 200 caballos, su cap. don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 21 de corriente á las cuatro de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

PALMA:

IMPRENTA DE PIERRO JOSE GELABERT, editor responsable.